

MADRID**ORGANISMO**

CAEEM (Centro de Ahorro y Eficiencia Energética de Madrid)

PROGRAMA

Promoción de las energías renovables de la comunidad de Madrid

OBJETIVO

Promover actuaciones de utilización de fuentes de energía renovables en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, incentivando el autoabastecimiento energético y la protección del medio ambiente

BENEFICIARIOS

- Corporaciones locales, así como sus agrupaciones o Mancomunidades
- Otras entidades públicas o con participación pública
- Instituciones sin ánimo de lucro
- Comunidades de propietarios o agrupaciones de las mismas
- Empresas, empresarios autónomos y otras personas jurídicas no incluidas en los apartados anteriores, únicamente para proyectos de investigación, desarrollo o demostración
- Personas físicas, salvo para instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red

HECHOS SUBVENCIONABLES

- A) Energías renovables:
- Solar térmica (excepto piscinas privadas, instalaciones obligatorias por Ordenanzas municipales o instalaciones de superficie inferior a 10 m², salvo que tengan carácter demostrativo): 25 a 175 euros/m², según tipo de captador.
 - Solar fotovoltaica (sistemas aislados o sistemas conectados a red de más de 5 kWp, o de potencia inferior que tengan carácter demostrativo): 4 euros/Wp en sistemas aislados y 2 euros/Wp en sistemas conectados a red.
 - Eólica (instalaciones con potencia nominal menor o igual a 50 kW): 30% de la inversión subvencionable.
 - Biomasa y residuos: 30%.
 - Hidráulica (instalaciones nuevas o rehabilitación, hasta 10 MW): 30%
 - Geotérmica: 40%
 - Instalaciones mixtas: cuantía proporcional.
- B) Proyectos de investigación, desarrollo y demostración: 40% de la inversión subvencionable.
- C) Estudios, consultorías, actividades divulgativas y actuaciones de carácter general: 40% de la inversión subvencionable para Ayuntamientos e instituciones sin ánimo de lucro.

CUANTÍA DE LA AYUDA

70% de la inversión en todos los casos, y

- 100.000 euros para personas físicas.
- 100.000 euros en tres años para empresas.
- 300.000 euros para resto beneficiarios.

PLAZO

Plazo de presentación de solicitudes 2007: pendiente de apertura